

CONVALIDACIONES

A modo orientativo, se ofrece el siguiente cuadro de convalidaciones:

1. Título de Máster de Formación del profesorado de Educación Secundaria: 30 ECTS (siempre que la especialidad cursada coincida con uno de los tres itinerarios). El alumno tendrá que cursar los 30 ECTS obligatorios.
2. CAP : 6 ECTS (siempre que la especialidad cursada coincida con uno de los tres itinerarios). El alumno sugerirá la materia a convalidar.
3. DEA obtenido en Programas de Doctorado UHU/UEX anteriores: 30 ECTS. El alumno tendrá que cursar los 30 ECTS obligatorios.
4. Cursos de Doctorado de la UHU/UEX anteriores al Máster: hasta 6 ECTS por aquellos cursos que, a juicio de la Comisión Académica, sean equivalentes.
5. Programas de Doctorado de otras universidades: hasta 6 ECTS por aquellos cursos que, a juicio de la Comisión Académica, sean equivalentes.
6. Otros títulos de Máster Oficial: hasta 30 ECTS. La Comisión Académica determinará las equivalencias correspondientes.
7. Pertenencia a grupos de investigación (incluye becarios de investigación) y proyectos de innovación educativa en convocatoria competitiva: hasta 6 ECTS. Se reconocerán hasta 3 ECTS por año acreditado, convalidables por asignaturas optativas si, a juicio de la Comisión Académica, hay equivalencia.